

BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS N° 001-2018 EN LA EJECUTORA 404 – HOSPITAL BARRANCA CAJATAMBO Y SERVICIO BASICO DE SALUD

I. GENERALIDADES

1. Objetivo de la Convocatoria.

Establecer los procedimientos, requisitos, condiciones y disposiciones que regulen el Concurso público de contratación de los servicios de Profesionales de la Salud Médicos, No Médicos, Técnicos Asistenciales, Administrativos y Personal de Servicios Generales, bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057- CAS y el **DECRETO SUPREMO N° 075-2008-PCM** - Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, disponibles, estructuradas y presupuestadas, en la Unidad Ejecutora 404 – Hospital Barranca Cajatambo Y SBS.

2. Dependencia:

Unidad Ejecutora 404 Región Lima – Hospital Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud.

3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación de Administración de Servicios: Unidad de Personal.

4. Base Legal

- Ley N° 30693, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2018.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley Especial de Contratación de Administración de Servicios
- Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 26771 Ley de Nepotismo.
- Ley N° 27444 Ley General de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 23536 Normas Generales que Regulan el Trabajo y Carrera de los Profesionales de la Salud y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 019-83-PCM.
- Resolución Ministerial N° 076-2004/MINSA. Reglamento General de provisión de plazas profesionales Médicos del Ministerio de Salud.



